

USHUAIA,

05 JUN 1997

VISTO: El Expte. Nº 34/96 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramitó el Concurso de Precios Nº 01/96 "Contratación del Servicio de Mantenimiento de la Red de Informática y sus futuras ampliaciones";

Que el mismo se adjudicó a la firma PC SHOP;

Que en la claúsula cuarta del contrato se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes vencido;

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° - inc i) de la Ley Provincial N° 50:

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la firma PC SHOP, por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Junio de 1997.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 75 /97.-

LAUDIA MARCELA PETEREIT

TRIBUNAL DE CLIENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI

7residente Tribunai A Cuantas de la Provincia